



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 5 de Abril de 1988

Número 63

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA LA REGULARIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "SAN JAVIER", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

A LOS C.C.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO DE FINANZAS

P R E S E N T E S .

CONSIDERANDO

1).—Que con fecha 2 de septiembre de 1986, el C. licenciado Jorge de la Rosa Sánchez, en su carácter de Representante Legal del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Organismo Público que funge como Fideicomisario en el contrato de Fideicomiso presentado para tal efecto, solicitó del Ejecutivo del Estado la autorización de la regularización del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "SAN JAVIER", sobre una superficie de 405,825.56 m² (CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTI-

CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el municipio de Metepec, distrito de Toluca, estado de México.

2).—Qu el C. Lic. Jorge de la Rosa Sánchez, en su carácter de representante legal, acreditó su personalidad mediante el testimonio 25264, tirado ante la fe del Notario Público No. 140 del Distrito Federal.

3).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de la escritura pública número 16955 tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de la ciudad de Tlalnepantla, que se consagra Fideicomiso TraslATIVO de dominio en el que aparece como Fideicomisario el "FOVISSSTE" y como Fiduciario el "Banco Mexicano, Sociedad Anónima", documento que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

4).—Que el H. Ayuntamiento de Metepec mediante oficio No. 239 de fecha 2 de octubre de 1984, señaló que no tiene inconveniente en que se realice la regularización del fraccionamiento.

5).—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico como en el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la aprobación del proyecto.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza la Regularización del Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "SAN JAVIER", ubicado en el Municipio de Metepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 805, 809, 811, 812, 813, 814, 815, 981, 1052, 1053, 967, 787, 789, 790, 816, 798, 786, 784, 702, 1014, 1016, 1037, 1042, 1128, 1055, 1138, 1013, 1113, 1056, y 1112.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1114, 1034, 1032, 1046, y 1050.

(viene de la primera página)

6).—En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracción II de la Constitución Política Local y 12 fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la regularización del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "SAN JAVIER", ubicado en el municipio de Metepec, distrito de Toluca,, estado de México, para que en la superficie de 405,825.56 m² (CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), a que se refieren los considerandos primero y tercero, se lleve a cabo las obras en los términos del presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—El fraccionamiento se autoriza con las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	188,285.56 m ²
AREA DE VIALIDAD:	151,205.44 m ²
AREA DE DONACION :	66,334.56 m ²
SUPERFICIE TOTAL:	405,825.56 m ²
No. DE LOTES:	1,026.
No. DE VIVIENDAS:	1,563
No. DE MANZANAS:	56

El FOVISSSTE deberá ceder al municipio de Metepec, estado de México, un área de vialidad de 151,205.44 m² (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder un área de donación que será destinada a espacios verdes y servicios públicos de 66,334.56 m² (SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS).

SEGUNDA.—La regularización del fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general, como en lo relativo a las obras de urbanización, obras complementarias y especiales, debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los siguientes servicios:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluvial y sanitarios con sistemas separados.
- c). Red de distribución de energía eléctrica.
- d). Alumbrado público.
- e). Guarniciones y banquetas.
- f). Pavimentos en arroyo de calles.
- g). Obras de jardinería a razón de 2 árboles por vivienda.
- h). Sistema de nomenclatura.
- i). Señalamiento vial.
- j). Las obras de infraestructura primaria previstas que afectan al fraccionamiento, para su incorporación al área urbana y serán:

.. VIALIDAD.—Construir y liberar Avenida Ejército del Trabajo, desde el fraccionamiento hasta la calle Heriberto Enríquez, con una sección de 25.00 metros.

Asimismo, para cumplir con la prevención del artículo 92 fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, el FOVISSSTE construirá dentro de las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras complementarias y que responderán a los siguientes programas arquitectónicos:

JARDIN DE NIÑOS.—De 5 aulas con una superficie de terreno de 1,610 m² (UN MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 400 m² (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

- 5 aulas
- Dirección
- 1 aula cocina
- Servicio sanitario (H. y M.)
- Arenero
- Chapoteadero
- Areas verdes
- Plaza cívica con una superficie de 760 m².
- Estacionamiento con 6 cajones.

ESCUELA PRIMARIA.—De 18 aulas, con una superficie de terreno de 5,220 m² (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 1,440 m² (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS).

- 18 aulas
- Dirección
- 1 Coordinación
- Núcleo de escaleras
- Núcleo de servicios sanitarios
 - .. Hombres 1 WC y 1 mingitorio por cada 30 alumnos
 - .. Mujeres 1 WC por cada 10 alumnas
- Servicios de cooperativa e intendencia
- 1 bodega
- 1 cancha de baquet-bol
- 1 cancha de voleibol
- 1 plaza cívica con una superficie de 2,313 m².
- Areas verdes
- Estacionamiento con 18 cajones.

LOCAL COMERCIAL.—Con una superficie de terreno de 1,290 m² (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 235 m² (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

- Area de exposición y venta
- Control
- Anexos: bodega, áreas de carga y descarga, núcleo sanitario (H. y M.)
- Estacionamiento con 7 cajones.
- Zonas verdes

PLAZA CIVICA.—Con una superficie de terreno de 1,500 m² (UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS).

- Zonas pavimentadas 70%
- Zonas verdes 30% jardinada y forestada a razón de 1 árbol por cada 50 m².
- Asta bandera con una altura mínima de 9 metros
- Bancas y basureros
- Arbotantes
- Señalamiento

JARDIN VECINAL Y JUEGOS INFANTILES.—

Con una superficie de terreno de 4,695.00 m² (CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

- Area verde 60%
- Circulaciones peatonales
- Se podrá ubicar el tanque elevado, cisterna y cuarto de máquinas para el suministro de agua potable.
- La jardinería podrá ser: césped, barreras de plantas, barreras de arbustos, forestación a razón de 1 árbol por cada 50 m²
- Area de juegos infantiles.

ZONA DEPORTIVA.—Con superficie de terreno de 10,409 m² (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS).

- 4 canchas de basquet-bol (20.70 X 15.30)
- 5 canchas de voleibol (18.30 X 14.15)
- 1 cancha de futbolito (91.44 X 50.29)
- Areas verdes a razón de 1 árbol por cada 50 m² de superficie
- Estacionamiento con 16 cajones

TERRENO PARA UNIDAD MEDICA.—Con superficie de 1,290 m² (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS), cuya construcción posteriormente será realizada por conducto de las autoridades competentes.

Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad manejada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

TERCERA.—En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el FOVISSSTE deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, a fin de poder ordenar la supervisión respectiva.

CUARTA. - P L A Z O .—Se fija al FOVISSSTE un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras que se mencionan en la cláusula segunda de este Acuerdo.

QUINTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el titular del fraccionamiento otorgará una fianza a favor del Gobierno del Estado, igual al de las obras por realizar, cuyo monto asciende a la cantidad de - - - - - \$ 2,703'033,468.10 (DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.), misma que deberá exhibir ante esta Secretaría en un plazo de 60 días contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, esta fianza se incrementará de acuerdo a los costos de urbanización vigentes en su momento, y será la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda la que fije el incremento sobre las obras no ejecutadas.

SEXTA.—El FOVISSSTE, y en su caso los adquirentes de los lotes, quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos de las leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones.

SEPTIMA.—En la forma establecida por el artículo 46 fracción I, de la Ley de Hacienda Estatal, el FOVISSSTE pagará al Gobierno del Estado la suma de - - - - - \$ 31'505,468.00 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras,

calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que asciende a la cantidad de \$ 1,575'273.349.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

OCTAVA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el FOVISSSTE pagará al municipio de Metepec, por concepto de impuesto por fraccionar, la cantidad de \$ 17'822.889.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a 4.5 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica, por vivienda prevista.

NOVENA.—De conformidad con lo previsto en las fracciones I y II del artículo 92, de la Ley de Hacienda Municipal, el FOVISSSTE pagará al municipio de Metepec la cantidad de \$ 12'418,262.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) por el establecimiento del sistema de agua potable, y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la cantidad de \$ 17'207,003.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRES PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA.—En cumplimiento con el artículo 93 fracción II, de la Ley de Hacienda Municipal, el FOVISSSTE pagará por el suministro de agua en bloque al municipio de Metepec, Edo. de México, la cantidad de \$ 20'528,442.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), a razón de \$ 11,940.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por cada m3 por día, el pago por este concepto, posteriormente lo reintegrará el H. Ayuntamiento de Metepec, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, conforme a lo establecido en el inciso II del artículo 46 de la Ley de Hacienda del Estado de México, en virtud de que la Comisión es el organismo que garantiza el abastecimiento de agua potable, mediante entrega en bloque al H. Ayuntamiento de Metepec.

DECIMA PRIMERA.—El fraccionador otorgará una fianza a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras de urbanización y por un período de cuatro años contados a partir de la fecha del acta de entrega de las mismas.

DECIMA SEGUNDA.—En caso de que el titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en las cláusulas séptima y décima primera del presente Acuerdo; dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA TERCERA.—En el presente Acuerdo se autoriza al FOVISSSTE para concluir la venta de lotes.

DECIMA CUARTA.—El FOVISSSTE deberá insertar en la promoción y publicidad de esta unidad habitacional, el tipo de fraccionamiento y fecha de autorización.

DECIMA QUINTA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí, en forma alguna los lotes vendibles que integren el fraccionamiento, el FOVISSSTE requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEXTA.—El FOVISSSTE se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento; cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. La violación a lo expresado en esta cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA.—El FOVISSSTE queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos, hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Ayuntamiento respectivo.

DECIMA OCTAVA.—La presente autorización se otorga al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, como un derecho personalísimo. Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado, cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación de la presente autorización.

DECIMA NOVENA.—Para que surta sus efectos el presente Acuerdo de autorización, el fraccionador deberá cubrir los derechos de publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno". Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, enviará copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 30 días del mes de marzo de 1987.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO
DE MEXICO:

Lic. Alfredo Baranda G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS:

Act. Jacobo Grinstejn Aks.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ROGELIO MERCADO PALOMARES, en el expediente número 2541/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 16, de la manzana 23 de la Col. Ampliación Perla, de esta ciudad que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con calle poniente: 27; al poniente: 8.00 m con lote 29, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

805.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RODOLFO HERNANDEZ ESPINOZA:

MARIA ALEJANDRA ALVAREZ VALLEN, en el expediente 52/988, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario por las causantes previstas en las fracciones IX y XI del artículo 253 del Código Civil y otras prestaciones a que se refiere. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta H. Villa, con el apercibimiento de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo A. González Becerra. Rúbrica.

809.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 266/987

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

BENANCIO NAZARIO AGAPITO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 25.00 m con René Mosqueda; al sur: 30.00 m con Pasco de los Abetos; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso y, al poniente: 16.50 m con zona federal.

Con una superficie total aproximada de 440.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

811.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 284/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

CIRILO VICTORIA MANUFL, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Idelfonso Delgado Espinoza; al oriente: 30.00 m con Daniel Pedraza Ramírez; al poniente: 30.00 m con Faustino Villafañá Nabor.—Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

812.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 274/987

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

FRANCISCO NAZARIO LUCIANO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: con 3 líneas: 16.05 5.59 y 19.39 m con Laguna de Valle de Bravo; al sur: 30.00 m con Liborio Islas Vargas y Melesio Rodríguez Luis; al oriente: 25.30 m con Alberto Luis Julián; al poniente: 27.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie total aproximada de 820.50 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

813.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 267/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

CAMELIA REYES PEÑALOZA, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Laguna de Valle de Bravo; al sur: 30.00 m con Dimas Valdez Miguel y Simón Nazario Luciano; al oriente: 25.19 m con Crescenciano Solórzano Sánchez; al poniente: 24.20 m con servidumbre de paso. Con una superficie total aproximada de 740.85 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

814.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 289/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

JUSTINO ORTA CABALLERO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Crescenciano Solórzano Sánchez; al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con servidumbre de paso y, al poniente: 30.00 m con Simón Nazario Luciano. Con una superficie total aproximada de 609.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

815.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ESTEBAN TORRES MENDEZ Y MARTHA GOMEZ DE TORRES, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 2940/87 Segunda Secretaría, la diligencia de Inmatriculación, del predio denominado "EL TEJOCOTE", que se encuentra ubicado en términos de la colonia Independencia, del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: dos fracciones la primera de 10.00 y la segunda de 2.00 m y linda con Leopoldo Zamacona; al sur: en 15.00 metros con camino la Granja; al oriente: en 23.46 metros con lote 2; al poniente: en dos fracciones la primera de 18.00 m y la segunda de 5.00 m y linda con camino, mismo que tiene una superficie total de 307.33 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta Ciudad respectivamente, haciéndole saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

981.—18 Marzo, 5 y 19 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AGRIPINA LOPEZ CARMONA Y BALBINA GONZALEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho en el expediente No. 159/88, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, México, y mide y linda: al norte: 215.50 m con el rancho La Venta; al oriente: 811.50 m con Carmen Garduño Camacho; al sur: 256.50 m con el ejido de Tabernillas; y al poniente: 780.00 m con Marcelino Quintana.

Publíquese un extracto de la presente promoción por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro local de los de mayor circulación, además fijese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 16 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1052.—25, 30 marzo y 5 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DOLORES SOTO DE MANRIQUEZ, promueve en el Exp. 161/88, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en calle sin nombre que da a la Mina en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 61.50 m con predio de los hijos de Feliciano Pérez Ortega; al sur: 60.60 m con calle o camino de herradura; al oriente: 8.00 m con predio del señor Miguel Ortega Siles; al poniente: 8.00 m con la señora Rafaela Dotor.

Publíquese un extracto de la presente promoción, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1053.—25, 30 marzo y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor JAIME VENADO ZAMBRANO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Atzacantitlá", ubicado en la cabecera municipal de Tezoyuca, Estado de México y que mide y linda; norte: 19.00 m con Juan Montaña Ramos; sur: 18.50 m con José Guadalupe García Islas; oriente: 21.50 m con Fernando Baltazar Quezada y poniente: 24.00 m con calle Francisco Javier Mina, teniendo una superficie de 426.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

967.—18 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 678/87.
SEGUNDA SECRETARIA.

SOLEDADE GUTIERREZ DE OLAGUEZ.

GRACIELA ESQUIVEL ORTIZ, le demanda en la vía ord. civ., la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 22, de la Col. Estado de México, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al ote.: 10.00 m con calle 22; y pte.: 10.00 m con lote 21. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de febrero de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

787.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE BERNAL GARCIA.

NICOLASA CERVANTES GOMEZ, en el expediente número 1947/87, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y nueve, de la manzana noventa y cuatro, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, super cuarenta y cuatro, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: diecisiete metros con lote cuarenta; al sur: diecisiete metros con lote treinta y ocho; al oriente: nueve metros con calle San Rafael; al poniente: nueve metros con lote catorce, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza a juicio, por el término de treinta días, comparezca a juicio, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México. Dadas las presentes a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

787.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1626/87.

SEÑORA CELIA VAZQUEZ GARDUÑO.

El señor ROMAN GALINDO DELGADO, ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, Estado de México, le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica en su escrito inicial de demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Juan Manuel Albarrán Vened**.—Rúbrica.

789.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 279/987.

DANIEL PEDRAZA RAMIREZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote número 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Pablo Delgado Espinoza; al oriente: 30.00 m con Agustín Nazario Vega; y al poniente: 30.00 m con Cirilo Victoria Manuel. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. juez mixto de primera instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. **Sergio Peña Granados**.—Rúbrica.

790.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 269/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

PABLO DELGADO ESPINOZA, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con Daniel Pedraza Ramírez; al sur: 20.00 m con Paseo de los Abetos; al oriente: 30.00 m con José Salvador Barrientos; al poniente: 30.00 m con Idelfonso Delgado Espinoza. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Amitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. **Sergio Peña Granados**.—Rúbrica.

816.—10, 23 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

MACARIO PEREZ GAYTAN, en el Exp. 2487/87, le demanda la usucapión del lote 14, manzana 46, Col. Agua Azul sección Los Pirules, super 23, grupo "C", de esta Cd. que mide y linda; norte: 9.00 m con Laguna de San Cristóbal 191; sur: 9.00 m con lote 38; oriente: 20.00 m con terreno 15; poniente: 20.00 m con lote 13; con superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 798.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**ELIZABETH GUZMAN DE DAUDEN Y MARCOS
DAUDEN AGAZON.**

MARIA GARCIA DE VARGAS, en el expediente 1197/87, le demanda la usucapión del terreno 48, manzana 92, Col. Evolución de esta ciudad que mide y linda; norte: 16.82 m con lote 47 manzana 92; sur: 16.82 m con lote 49 manzana 92; poniente: 9.00 m con lote 23 manzana 92; oriente: 9.00 m con calle Santo Domingo No. 294, Col. Evolución de esta ciudad con superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 798.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

MARGARITA PEREZ GAYTAN, en el Exp. 2485/87, le demanda la usucapión del lote 13, manzana 46, Col. Agua Azul, sección Los Pirules, super 23, grupo "C", que mide y linda; norte: 9.00 m con calle Laguna de San Cristóbal 189; sur: 9.00 m con lote 37; poniente: 20.00 m con lote 12; oriente: 20.00 m con lote 14, con superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 798.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 281/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

SIMON NAZARIO LUCIANO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote número 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con Camelia Reyes Peñaloza y Crescenciano Solórzano Sánchez; al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con Justino Orta Caballero; y al poniente: 30.00 m con Dimas Valdés Miguel. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 786.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 118/988.

SEGUNDA SECRETARIA.

RODOLFO RIVERA GALICIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "HUECHOTITLA", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlichán Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 22.00 m en una y otra, colindando con Martha Nava García; al sur: en 22.00 m, colinda con Loreto Nava García; al oriente: en 18.00 m colindando con calle 5 de Febrero; y al poniente: en 18.00 m colindando con la Cerrada de Reforma, teniendo una superficie total aproximada de 396.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco Estado de México, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

984.—18 Marzo, 5 y 19 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 142/88

SEGUNDA SECRETARIA.

MARGARITA MANCILLA AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "LOS POTRERITOS", ubicado en el bien conocido de la población de San Miguel Coatlinchan, perteneciente al municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m (diez metros) y linda con calle al sur: 10.00 m (diez metros) y linda con calle; al oriente: 34.00 m (treinta y cuatro metros) y linda con propiedad de la Sra. Amanda Mancilla Aguilar; al poniente: 34.00 m (treinta y cuatro metros) y linda con propiedad de la señora Hilda Mancilla Aguilar. Con una superficie de 340.00 (trescientos cuarenta metros cuadrados).

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 702.—4, 18 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 141/88.

TERCERA SECRETARIA

HILDA MANCILLA AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "LOS POTRERITOS", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle; al sur: 10.00 metros con calle; al oriente: 34.00 metros con Raúl Mancilla Aguilar y Gerardo Garay Galicia; al poniente: 34.00 metros con Margarita Mancilla Aguilar con superficie aproximada de 340.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 702.—4, 18 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 144/88.

SEGUNDA SECRETARIA

AMANDA MANCILLA AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "LOS POTRERITOS", ubicado en la población de San Miguel Coatlinchan, perteneciente a este

distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros (diez metros) y linda con calle; al sur: 10.00 metros (diez metros) y linda con calle; al oriente: 34.00 metros (treinta y cuatro metros) y linda con calle; al poniente: 34.00 metros (treinta y cuatro metros) y linda con la señora Margarita Mancilla A., con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 702.—4, 18 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 143/88.

TERCERA SECRETARIA

CRISTINA AGUILAR GARAY, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "LOS POTRERITOS", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle; al sur: 10.00 metros con Gerardo Garay Galicia; al oriente: 17.00 metros con Gerardo Garay Galicia; y al poniente: 17.00 metros con calle, con superficie de 170.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 702.—4, 18 marzo y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA IGNACIA BECERRIL MURILLO.

El señor CARLOS VELAZQUEZ GONZALEZ, le demanda en el expediente número 1014/86, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe. -

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 1014.—23 marzo 5 y 15 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este juzgado ordinario civil (usucapión), expediente número 3392/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este juzgado ordinario civil (usucapión), expediente número 3399/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado ordinario civil (usucapión), expediente número 3395/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado ordinario civil (usucapión), expediente número 3391/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos P.D. Rafael Díaz Villegas. Rúbrica.
1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado ordinario civil (usucapión), expediente número 3390/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3393/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3389/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 212/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole

para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ROSA CANUTO DELGADO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 213/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 3943/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 123/988, RAQUEL OLVERA DE CARVAL, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre sitio en el que fincó su casa, en la calle de Matamoros número 708 en Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.00 m con Erasmo Olvera; sur: 16.00 m con calle; al oriente: 14.00 m con Erasmo Olvera; poniente: 14.00 m con Erasmo Olvera. La casa está compuesta de dos piezas, cocina y baño, de tabicón, loza cemento y cartón, teniendo una superficie aproximada de 224.00 m².

El C. juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a 7 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1037.—25, 30 marzo y 5 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 243/1988, CONCEPCION COLIN DE LA O DE AREVALO, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en la población de San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México; norte: en 20.50 m con Alberto Matías Alfaro Nava; sur: 20.50 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 20.15 m con camino sin nombre y poniente: 20.15 m con propiedad de Elena Elva Nava. Superficie: 413.06 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los 29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1012.—25, 30 marzo y 5 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

La señora EMILIA ALVAREZ JIMENEZ, promueve en el expediente número: 496/987, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería de Rodríguez, perteneciente a este municipio, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas rectas, la primera de 60.00 m con Delfino Reyes, la segunda de 130.00 m con Victorina Carbajal; al sur: en cinco líneas quebradas de 30.90 m, 31.85, 32.75, 41.35 y 39.75 con Lic. Jaime Sosunegue; al oriente: 52.00 m con Victorina Carbajal González; al suroeste: 60.00 m con Lic. Jaime Sosunegue. Con una superficie aproximada de 11,412.87 metros cuadrados.

Para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, pasen a deducirlo en términos de ley; publicándose la promoción por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación.—Valle de Bravo, Méx., a doce de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1055.—25, 30 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 218/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. Pedro Macedo Ortega, Endo. en Proc. del señor José Eduardo Arreola, en contra de Manuel Gómez Tagle Aragón. El ciudadano juez señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un vehículo marca Volkswagen, modelo 1986, con número de motor AF 915124, con número de serie 1160005110. Registro Federal de Automóviles 7633582, con placas de circulación MLW-100.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dos millones trescientos mil pesos, convóquense postores.—Toluca, México, a 24 de marzo de

1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1128.—4, 5 y 6 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 982/986, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JORGE PEDRAZA REYES Y/O ALIUD ALDAMA FERNANDEZ Y/O ODILON RIVAS CAMACHO endosatarios en procuración de AGUSTIN ALBARRAN en contra de JORGE BARON ALCALA, la C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló los doce horas del día dieciocho de abril del año en curso para que tenga lugar la primera ALMONEDA de remate de: una computadora Aquarias color gris claro con los siguientes accesorios; un casette para programar color negro 16 k memori 8FL4215, un aparato pequeño que dice computer con teclado color azul número RH0201186 sirviendo de base para el remate la cantidad de cien mil pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por el perito tercero. Convóquen postores para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a 29 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario.—P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1138.—4, 5 y 6 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE VIVEROS
DE LA LOMA, S.A.**

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil (usucapión), en contra de usted, bajo el número de expediente 458/87, tercera secretaría, en el que por auto de fecha ocho de marzo del año en curso, se ordenó comparecer a juicio, haciéndole saber que existía una demanda en su contra y que deberá presentarse ante este juzgado, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente, de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor, o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posturas y aun las de carácter personal por medio de rotulón, se expida a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 1016.—23 marzo 5 y 15 abril.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 758.87.

TERCERA SECRETARIA

LUIS FRANCISCO CARRILLO ENRIQUEZ, promueve por su propio derecho, ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de JOSEFINA LEDEZMA DOMINGUEZ DE CANO, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Como se pide y toda vez que no fue posible localizar el domicilio o paradero de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese la presente demanda por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1013.—23 marzo 5 y 15 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 279/1988, RODOLFO DEL MORAL MOLINA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de J. TRINIDAD DEL MORAL CARBAJAL, promueve diligencias de información ad perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: casa con terreno en la calle de Independencia número 10, en la población de Bartolomé Tlalatlalco, municipio de Metepec, México, norte: 23.30 m con la calle de su ubicación; sur: 23.30 m con Félix Carrasco; oriente: 32.90 m con Félix Carrasco; y poniente: 32.90 m con Lucía López. Superficie: 766.57 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe. Rúbrica.

1113.—30 marzo, 5 y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MARIA GÓMEZ SUÁREZ DE SALGADO, promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 1488/987, un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería Las Peñas, municipio de Villa Victoria, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: poniente: en dos líneas, la primera de 83.40 m con Antonio Gómez, la segunda de 110.70 m con el señor Emilio Domínguez; al oriente: en tres líneas, la primera 50.70 m con Silvano Gómez, dando vuelta al poniente en una línea de 56.60 m con Francisco Gómez Suárez; dando vuelta hacia el oriente en una línea de 87.60 m con Francisco Gómez, volviendo a dar vuelta en una línea de poniente a oriente de 39.35 m con el anterior colindante y volviendo a dar vuelta al oriente en otra línea de 39.35 m con Rodrigo Gómez; norte: en una línea de 145.00 m con Mario Vilchis; sur: en dos líneas la primera de 152.20 m con Antonio Gómez y la otra de 151.40 m con Genaro Suárez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1056.—25, 30 marzo y 5 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 359/1988, ROSALINA FLORES ROMERO, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble consistente en un terreno ubicado en el barrio de Santa Rosa, carretera Toluca-Temoaya, en San Andrés Cuexcontitlán, Estado de México, norte: 151.80 m con Ramón Vargas y otros; sur: 139.80 m con Benigna Espinoza; oriente: 41.75 m con Benigna Espinoza; poniente: 42.50 m con carretera Toluca-Temoaya. Superficie aproximada: 5505 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1112.—30 marzo, 5 y 8 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8182/87, JOSE SANCHEZ DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto en San Felipe Tlalmimilpan, Toluca, México, mide y linda; norte:

33.50 y 20.00 m con calle en proyecto y Rosendo Rodríguez; sur: 10.00 y 43.50 m con Rosa Avila y Francisco Capistrán; oriente: 62.60 m con Luis Mejía Hernández; poniente: 20.00, 10.00 y 32.60 m con Rosa Avila, Marcela Lozano y calle en proyecto.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8183/87, LUIS HERNANDEZ GRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, paraje Apulco, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 25.81 m con Alvaro García Reynoso y Emilio Mireles Escobar; sur: 19.80 m con Margarito Orihuella Valle; oriente: 10.05 m con calle Alfonso Alarcón; poniente: 12.45 m con callejón "Del Puente".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8184/87, MARIA DEL CARMEN DURAN MULHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "La Cañada", ubicado dentro de la jurisdicción de San Felipe Tlal. Toluca, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.88 m con Servando Terrón; sur: 11.80 m con Luis Mulhía Terrón; oriente: 72.00 m con barranquita chiquita; poniente: 75.00 m con Juana Durán Mulhía.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8185/87, SALOME DURAN MULHIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "La Cañada", que se encuentra dentro de la jurisdicción del pueblo de San Felipe T. Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Servando Terrón; sur: 39.00 m con Luis Mulhía Terrón; oriente: 75.00 m con calle en proyecto; poniente: 75.00 m con barranquita chiquita.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8186/87, ABACUC MARTINEZ MALAQUIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Cristóbal Tecolotit, municipio de Zimatlán, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Tarcilo Velázquez; sur: 14.00 m con calle Galeana; oriente: 45.50 m con Enrique de la Luz; poniente: 36.00 m con Gregorio Malaquías.

Superficie Aprox.: 672.37.50

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8187/87, CELIA PEREZ VALDEZ Y ANTONIO POMERO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Juan S. Gómez S/N, en el pueblo de Cacalomsán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Epifanio Hernández Mendoza; sur: 10.00 m con cerrada de Juan S. Gómez; oriente: 20.00 m con fracción de terreno de Valentín Carbajal Moreno; poniente: 20.00 m con fracción de la señora Sofia Ríos Muñoz.

Superficie Aprox.: 220.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8189/87, TEODORA RIVERA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moreli. Pte. No. 2100, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda; norte: 18.00 m con Francisca Rosas; sur: en dos líneas de: 9.00 y 8.80 m con calle Morelia y Antonia Díaz; oriente: en dos líneas de: 37.45 y 35.45 m con Marciano Flores y Antonio Díaz; poniente: 72.00 m con Alfredo Caracheo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8192/87, A. J. CARMEN DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San José de Las Lomas, en el Mpio. de Temoaya, mide y linda; norte: 135.00 m con Valcico de la Cruz; sur: 132.00 m con Adelaida Medina; oriente: 34.00 m con ejido de Tlachaloya; poniente: 34.00 m con ejido de Las Lomas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8476/87, ROMAN ESQUIVEL COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 105.00 m con San Lorenzo Cuauhtenco, línea curva; sur: 66.00 m con Margarito Benhumea; oriente: 25.00 m con Antonio Carmona; poniente: 26.00 m con Antonio Jiménez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8477/87, FORTINO VELAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en carretera Toluca-Zitácuaro, en Jesús María, Mpio. de Villa Victoria, mide y linda; norte: 65.00 m con Santos García Díaz; sur: 67.50 m con carretera Toluca-Zitácuaro; oriente: 73.50 m con Clara Díaz Vda. de García; poniente: 59.30 m con María Rojas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8478/87, FORTUNATO VELAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en carretera Toluca-Zitácuaro, Jesús María, Mpio. de Villa Victoria, mide y linda; norte: 33.70 m con carretera Toluca-Zitácuaro; sur: 28.00 m con Alvaro García; oriente: 39.80 m con Artemio López; poniente: 39.30 m con Fortino Velázquez D.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8479/87, RAMON MARCIAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.50 m con camino vecinal; sur: 22.50 m con Rafael Ozcampo González; oriente: 32.60 con calle sin nombre; poniente: 32.60 m con Martiniano Colín Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8480, JAVIER AREVALO VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 34.00 m con privada S/N, sur: 34.00 m con Justino Ramos; oriente: 12.00 m con camino; poniente: 12.00 m con Andrés Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8481/87, CARLOS MARCIAL MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda, norte: 69.90 m con Agustín García González; sur: 45.00 m con Catalina Reséndiz Rendón; oriente: 60.80 m con camino vecinal; poniente: 65.40 m con Paula Castro de Castro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8482/87, MELQUIADES RICO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Agustín Altamirano, en el municipio de Villa Victoria, mide y linda; norte: 195.00 m con Vicente Rico Gómez; sur: 141.30 m con Fidel Guadarrama Alvarez; oriente: 213.00 m con Eduardo Rico Mercado; poniente: 148.00 m con Fidel Guadarrama Alvarez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1015/87, JOSE LUIS OSCOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, Bo. de Sta. Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m con Inés Arizmendi; sur: 7.00 m con proyecto de prolongación de la calle 20 de Noviembre; oriente: 16.90 m con Lucas Celis Delgado; poniente: 16.90 m con José Luis Sotelo Sotelo.

Superficie Aprox.: 118.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1016/87, FRANCISCO PEREZ SILVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, Bo. de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda; norte: 13.85 m con calle sin nombre; sur: dos líneas de: 3.00 y 13.00 m con herederos de Beatriz Serrano; oriente: 12.50 m con Javier Perdomo Gómez; poniente: 13.10 m con Graciela Oscos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1021/87, JUAN GAMA GAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Aguacate", en el Cuartel número dos, antes barrio de Santa Catarina, Ixtapan de la Sal, mide y linda; norte: 7.00 m con Florencio Nájera; sur: 7.00 m con calle Abasolo; oriente: 14.20 m con parte que se reserva el del vendedor; poniente: 14.20 m con Julio Flores Ocampo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1022/87, AURELIO CAMACHO DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Cuartel número dos, antes barrio de Santa Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, mide y linda; norte: 21.90 m con calle de Abasolo; sur: 22.50 m con Benjamín del Pilar; oriente: 19.00 m con Florencio Nájera; poniente: 18.00 m con Baltazar Ortiz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1019/87, MANUEL SALGADO HONORATO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 32.00 m con María Elisa Cedeño D., sur: 32.00 m con Aristeo Cruz; oriente: 10.00 m con Maclovio Ayala Ayala; poniente: 10.00 m con proyecto de prolongación de la calle Hidalgo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1020/87, VALENTIN FLORES SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, barrio de Sta. Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Nicandro Antonio Vázquez Nájera; sur: 7.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Profr. María de los Angeles García S., poniente: 15.00 m con Profr. Marcos López G.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1018/87, IGNACIA MA. CONCEPCION AYALA MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, en el municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda; al norte: 30.95 m con Herminio J. Domínguez Vázquez; al sur: 31.00 m con Rubén Vargas Galicia; al oriente: 9.00 m con Miguel Nájera; y al poniente: 9.00 m con proyecto de Prol. de la calle Hidalgo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1017/87, SR. JOSE LUIS SOTELO SOTELO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 12.89 m con Inés Arizmendi; sur: 10.70 m con proyecto de prolongación de la calle 20 de Noviembre; oriente: 16.90 m con José Luis Oscos Martínez; poniente: 16.25 m con Ana María Nájera Rosas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1014/87, GRACIELA OSCOS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, Bo. de Sta. Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 8.50 m con herederos de Beatriz Serrano; oriente: 13.10 m con Francisco Pérez Silvar; poniente: 12.80 m con Lorenzo Sandoval.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 556/1105/87, GUADALUPE G. DE GARDUÑO Y JOSE GARDUÑO C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de, mide y linda; norte: 18.00 m con Graciano González González; sur: 18.00 m con Manuela Becerril Sandoval; oriente: 7.20 m con Angel González Becerril; poniente: 7.20 m con Graciano González González.

Superficie aproximada: 124.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8484/87, **CARLOS MARCIAL MARTINEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Almoloya, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 73.40 m con Magdalena Martínez; sur: 54.50 m con Nabor Medina; oriente: 54.40 m con Silverio Urbano; poniente: 2.80 y 47.85 m con Rafael Mendoza y Silvestre Amaya.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 8483/87, **INOCENTE ALVAREZ DE LA CRUZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 52.00 y 20.00 m con calle Hidalgo y Marcos R. Esqueda; sur: 68.50 m con calle sin nombre; oriente: 40.00 y 25.00 m con calle sin nombre, Marcos R. Esqueda y Vicente Manjarrez; poniente: 63.00 m con Genaro Blanquel López. Superficie de: 4352.8 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 8485/87, **ADRIAN SANCHEZ SANCHEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Ocoyotepec, centro en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 100.00 m con ejido de Tabernillas; sur: 70.00 m con Gláudio Alejandro Díaz; oriente: 200.00 m con Teresa Martínez Vda. de Toribio; poniente: 230.00 m con Ciro Vieyra Mendoza.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 8487/87, **CELINA GARCIA GARDUÑO**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Cuauhtémoc, sin número del poblado de Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: norte: 68.00 m con Irma Lavanderas; sur: 68.00 m con Francisco Gutiérrez Olascoaga; oriente: 14.50 m con avenida Cuauhtémoc; poniente: 14.50 m con Catalina Morán Gutiérrez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10830/87, **ROSA MARIA MALDONADO GOMEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Sacamol, en San Antonio Buena Vista, municipio Toluca, mide y linda: norte: 114.50 m con canal; sur: 114.50 m con Roberto Valdez; oriente: 150.70 m con Jesús Valdez; poniente: 150.70 m con Agustina García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10816/87, **PAULINO ALVAREZ NAVARRETE**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., carretera a Protimbos, (La Magdalena) municipio de Zinacantan, mide y linda: al norte: 32.20 m con J. Guadalupe Gómez; al sur: 49.00 m con Juan Alvarez Rubí; al oriente: 81.00 m con Paulino Alvarez Bastida; al poniente: 85.50 m con carretera a Protimbos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10823/87, **ELISEO FIGUEROA REYES**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Pedro del Rincón, en el municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con María del Carmen Suárez Martínez; al sur: 29.50 m con Fermín Martínez Martínez; al oriente: 131.00 m con Enrique Figueroa Reyes; al poniente: 130.00 m con Luis Martínez Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10829/87, **ALEJANDRA MERCEDES GARCIA MALDONADO**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo s/n., en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 15.55 m con Raúl García; al sur: 15.55 m con calle 21 de Marzo; al oriente: 61.75 m con Tomás López; al poniente: 61.50 m con Concepción García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10828/87, **VICTORINO GARDUÑO VELAZQUEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal (calle); al sur: 10.00 m con ejido de San Agustín Citlali; al oriente: 15.00 m con Virginia Rangel; al poniente: 15.00 m con Javier Díaz Salgado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10832/87, **SALVADOR TENORIO GARCIA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, domicilio conocido, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 200.00 m con Erasto Gutiérrez Mercado; sur: 200.00 m con Cecilia Colín Castro; oriente: 70.00 m con camino; poniente: 70.00 m con Jorge Gutiérrez Carbajal. Superficie aproximada: 14,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10831/87, **FERNANDO TENORIO VILCHIS**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Estrellas s/n., municipio de Villa Victoria, mide y linda: norte: 94.00 m con calle de Las Estrellas; sur: 92.05 m con Fortino Tenorio Vilchis, Macrina Castro y Juan Tenorio Martínez; oriente: 92.00 m con Fermín Tenorio Carbajal; poniente: 81.00 m con Macrina Castro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10827/87, **ALFONSO MORALES GUADARRAMA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Vía sin número en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, mide y linda: norte: 25.10 m con Joaquín Baltazar; sur: 24.00 m con calle de La Vía; oriente: 49.01 m con Camilo Milpa; poniente: 51.15 m con Daniel Pérez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10826/87, **LEON DE LA CRUZ MARTINEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Luis Sánchez Hernández; sur: 25.00 m con Alberto Hernández; oriente: 20.00 m con calle s/n.; poniente: 20.00 m con Avelino Hernández. Superficie aproximada: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10824/87, **APOLONIO DE LA CRUZ SANCHEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Plan, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 41.30 m con camino vecinal; sur: 9.25 m con Esteban de la Cruz, 22.30 m con Adán Anastasio Sánchez G.; oriente: 7.50 m con Gregorio Abraham, 57.80 m con Bonifacio Reséndiz y 5.10 m con Esteban de la Cruz; poniente: 54.30 m con Bonifacio Reséndiz Galicia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10822/87, **IGNACIO TENORIO GARCIA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Fabián Martínez; al sur: 10.00 m con camino (pasada); al oriente: 19.00 m con Fidela Tenorio; y al poniente: 19.00 m con Rodrigo Bueno y Fabián Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10821/87, **PAULINO ALVAREZ NAVARRETE**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Gallinas, del municipio de Zinacantepec, mide y linda: norte: 65.00 m con Juan Pera; sur: 42.00 m con José Alvarez Ruíz; oriente: 43.00 m con Vicente Romero; poniente: 39.00 m con Josefina Alvarez de Evangelista.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10820/87, **JOSE LUIS P. CALDERON VELAZQUEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Reforma s/n., Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 10.60 m con J. Guadalupe Velázquez; sur: 11.15 m con Impulsora Tollocan; oriente: 17.00 m con Modesto Esquivel; poniente: 17.00 m con José Alvarez y Armando Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10819/87, **GELACIA LOPEZ CARBAJAL**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Jesús María, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: en dos líneas: una de 184.00 con Ernesto Guadarrama y otra de 82.00 m con Alejo Velázquez; sur: en dos líneas: una de 104.00 m con Porfirio Velázquez y otra de 100.00 m con Nicómedes Camacho; oriente: 419.00 m con Salomón López; poniente: en tres líneas: una de 100.00 m con Alejo Velázquez, otra de 51.00 m con Alejo Velázquez y la otra de 315.00 m con Porfirio Velázquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10818/87, **FEDERICO MARTINEZ VILCHIS**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Secc. Guadalupe, municipio de Villa Victoria, México, en Jesús María, mide y linda: norte: 78.00 m con Lorenzo Carbajal; sur: 281.00 m con Juan Gutiérrez; oriente: 278.00 m con Lorenzo González; poniente: 266.00 m con Lorenzo González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 10817/87, **LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Jesús María, en el municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 58.77 m con libramiento a El Oro; sur: 97.36 m con terreno de Julio Tenorio "N"; oriente: 97.95 m con terreno de Cleotilde García; poniente: 94.56 m con terreno de Cleotilde García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 9578/87, VICTORIA MEDINA HERNANDEZ VDA. DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ranchería las Lomas, del municipio de Temoaya, México, mide y linda: al norte: 220.00 y 170.00 m con Félix González Jilal y Marcial González Alanís; al sur: 48.00 y 202.00 m con Pasciano González Gil y Carmen Carmana de Iglesias; al oriente: 72.00 y 337.00 m con barranca y Marcial González Alanís; al poniente: 180.00 y 218.00 m con Pedro González Gil y carretera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 9575/87, GELACIO LOPEZ REZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., parcela "El Mingu", en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantan, mide y linda al norte: 16.50, 22.40, 40.20, 17.00 y 22.10 m con Isidro López, sucesión de J. Luz García, Nicolás Reza, Nicolás Mendoza; norte: segunda fracción 36.10, 29.70, 16.80, 88.00 y 32.40 m con María Cleofas Araujo, Ignacio Mendoza y Nicolás Mendoza; al sur: 21.70 y 104.00 m con Antonio Valdez y María Guadalupe Ayala; sur: segunda fracción 33.00, 63.00, 30.00 y 31.60 m con Juan Venta, Felipe Venta, sucesores de J. Luz García, Nicolás Mendoza; al oriente: 47.50, 107.40, 69.10, 16.00, 103.00 y 49.30 m con Isidro López, Efrén Villegas, Emilio Fabella, Antonio Valdez, Nicolás Reza, Nicolás Mendoza; oriente: segunda fracción 35.10, 64.10, 26.80 y 63.10 m con Ignacio Mendoza, camino, Juan Venta y Felipe Venta; y al poniente: 45.40, 102.40 y 204.60 m con Nicolás Mendoza, Nicolás Reza y Aldegundo López; poniente: segunda fracción 9.50, 60.90, 37.80, 82.70 m con Ignacio Mendoza, J. Luz Guadalupe Hernández, Nicolás Mendoza.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 9577/87, MACARIO PALMA MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 21.50 m con barranca; sur: 75.00 m con Cipriano Sánchez; oriente: 135.00 m con barranca; poniente: 142.00 m con Alberto Palma Medina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 9576/87, CESARIO GOMORA G., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 40.00 m con campo deportivo; sur: 40.00 m con Juana García; oriente: 19.00 m con camino vecinal; poniente: 29.60 m con Román Gómora.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 9579/87, ALBERTO PALMA MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 36.10 m con una barranca; sur: 33.50 m con Cipriano Sánchez; oriente: 142.00 m con Macario Palma M.; poniente: 145.00 m con Vicente Leonardo C.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1034.—25, 30 marzo y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 29/74/88, ISABEL PIÑA NAVA DE BARRERA, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en calle Miguel Alemán poniente número 85, en San Miguel Balderas, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con Marciano Piña; sur: 18.00 m con calle Miguel Alemán y 6.00 m con Othoniel Barrera; oriente: 30.60 m con Faustino Piña; poniente: 11.30 m con Gustavo Medina y 22.00 m con Othoniel Barrera. Superficie de 618.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de marzo de 1988, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1032.—25, 30 marzo y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 38/149/88 I.A. CARLOS VICENTE ALBARRAN LOPEZ y ALFREDO GARCIA LOPEZ, promueven sobre un predio urbano ubicado en calle Juan Aldama sin número en Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.50 m con Luis Flores González y Antonio Cedillo; sur: 10.50 m con calle Juan Aldama; oriente: 35.00 m con Josefina Izquierdo Leyva; poniente: 35.00 m con Raúl Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación por 3 veces de 3 en 3 días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de marzo de 1988.—Li. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1046.—25, 30 marzo y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 49/88, IGNACIO LOPEZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.58 m con Casimira Alvarez Martínez; sur: 28.35 m con Hilarino Hernández López; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 9.75 m con Mario Mora Meza.

Superficie aproximada: 281.09 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 17 de febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 146/87, MARIA DEL CARMEN VIVANCO DE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcoatl, Col. Ampliación, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.66 m con Antonio López González; sur: 28.66 m con Ignacio Olmos Rodríguez; oriente: 10.00 m con Antonio Hernández e Ignacio Olmos R.; poniente: 10.00 m con calle Izcoatl.

Superficie aproximada: 286.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 50/88, NICOLAS CANALES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "La Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, México, municipio 66 Zumpango, distrito Zumpango, mide y linda; norte: 14.35 m con calle Acamapixtla, sur: 14.40 m con Juan Flores Sosa; oriente: 28.00 m con Silvestre y Francisco Durán Islas; poniente: 28.40 m con calle Tizoc.

Superficie de: 405.23 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 56/88, CONSUELO ZUÑIGA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 76.50 m con Juan Luis Zúñiga García; sur: 76.50 m con Ezequiel Zúñiga Galicia; oriente: 14.75 m con calle de Mina; poniente: 14.75 m con Pedro Rodríguez Monroy.

Superficie aproximada: 1,128.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 555/87, ZENON MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "La Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 26.40 m con Eulogio Barreto Ojeda; sur: 26.50 m con Francisco Navarro González; oriente: 10.00 m con calle Tizoc; poniente: 10.00 m con Julio Cerón Santos.

Superficie aproximada: 264.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 48/88, JULIO CERON SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Col. "La Ampliación", calle Axayacatl, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.31 m con Rosa Martínez Sánchez y Luis Islas; sur: 28.17 m con Josefina Hernández Ramírez; oriente: 6.85 m con Zenón Martínez Martínez; poniente: 6.90 m con calle Axayacatl.

Superficie de: 194.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 553/87, MARIA LUISA LOPEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas, primera: 19.30 m con Emiliano Perales; segunda: 50.00 m con Marcelino Gutiérrez; sur: 65.40 m con Rosa Márquez; oriente: 21.40 m con María Franco; poniente: en dos líneas, primera: 5.80 m con carretera; segunda: 25.40 m con Emiliano Perales.

Superficie aproximada: 1,773.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 51/88, ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, calle Itzcoatl, Col. "Ampliación", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.60 m con Carlos Martínez Flores; sur: 28.66 m con Brenda Huerta Vivanco; oriente: 10.00 m con Antonio Hernández B.; 5.00 m con Antonio Pablo Lagunas; poniente: 15.00 m con calle Itzcoatl.

Superficie aproximada de: 429.9 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 47/88, ALEJANDRA CALDERON VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: San Bartolo Cuautlalpan, Col. "La Ampliación", norte: 27.18 m con Margarito Corona Reyes; sur: 27.00 m con Eduardo Barajas; oriente: 3.30 m con Sergio Ortega y 6.70 m con Jovita Calderón Villa; poniente: 13.00 m con calle Axayacatl.

Superficie aproximada de: 271.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 447/87, PEDRO PALACIOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: predio denominado "San Pedro", norte: 40.00 m con calle sin nombre; sur: 28.00 m con Luis y Domingo Soto Jandette; oriente: 64.00 m con Luis Soto Jandette; poniente: 36.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,402.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 554/87, JOSE CARMEN VILLEGAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con calle sin nombre; sur: 25.60 m con Juan Domínguez Mendoza; oriente: 23.67 m con Ignacio Olmos Rodríguez; poniente: 28.00 m con Anselmo Garrido. Superficie aproximada: 653.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 7 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 60/88, LUIS ARIAS BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 21.90 m con Manuel Ramírez; oriente: 32.00 m con Antonia Vera de Escalona; poniente: 31.00 m con Pedro Arias Vera. Superficie aproximada: 691.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 01/88, MARIO FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con Pablo Flores y 11.00 m con el mismo; sur: 30.00 m con Petra Rodríguez y 12.30 m con la misma; oriente: 26.20 m con Pablo Flores y 5.00 m con el mismo; poniente: 25.00 m con Pablo Flores Rocandio. Superficie aproximada: 758.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 526/87, FIDENCIO LUNA CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.00 m con Antonio Casasola; sur: 47.00 m con Esperanza e Isidro Luna; oriente: 18.17 m con Alberto Soto e Ignacia Pineda; poniente: 18.17 m con Zenaido Casasola. Superficie aproximada: 994.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 499/87, JOSEFINA TELLEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.05 m con Josefina Téllez Palacios; sur: 24.40 m con Ramón Desales y Callejón de San Marcos; oriente: 21.30 m con Daniel Téllez y prolongación de Allende; poniente: 15.85 m con Josefina Téllez Palacios. Superficie aproximada del terreno 288.25 m² y construida 50.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 500/87, JOSEFINA TELLEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.90 m con Cirilo Téllez Vicenteno; sur: 12.05 m y 44.25 m con callejón de San Marcos; oriente: 17.40 m y 15.85 m con Josefina Téllez Palacios y prolongación de Allende; poniente: 29.68 m con Antonio Téllez. Superficie aproximada: 1,400.23 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 58/88, EZEQUIEL ZUNIGA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 76.50 m con Consuelo Zúñiga Galicia; sur: 13.50 m con Roberto de Aquino, 51.00 m con Jesús Avila Decaro y 12.00 m con Julio Sánchez Hernández; oriente: 14.75 m con calle Mina, 19.50 m con Julio Sánchez Hernández; poniente: 19.05 m con Aurelio Lozano y 13.50 m con Roberto de Aquino. Superficie aproximada: 2,203.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Estado de Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 55/88, MARIA ANTONIETA ZUNIGA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 76.50 m con Mariza Zúñiga Galicia; sur: 76.50 m con Juan Luis Zúñiga García; oriente: 14.75 m con calle Mina; poniente: 14.75 m con Pedro Rodríguez Monroy. Superficie aproximada: 1,128.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 57/88, JUAN LUIS ZUNIGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 76.50 m con María Antonieta Zúñiga Galicia; sur: 76.50 m con Consuelo Zúñiga Galicia; oriente: 14.75 m con calle Mina; poniente: 14.75 m con Pedro Rodríguez Monroy. Superficie aproximada: 1,128.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 59/88, FELIX ZUNIGA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 76.50 m con Eliseo Rodríguez Peña; sur: 76.50 m con Mariza Zúñiga Galicia; oriente: 14.75 m con calle de Mina; poniente: 14.75 m con Pedro Rodríguez Monroy. Superficie aproximada: 1,128.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Estado de Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 117/988, FELIPA UGALDE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Paraje Cadañú", cabecera municipal de Acambay, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 180.60 m con camino vecinal; sur: 9.50 y 152.60 m con José Pablo y Ladislao Contreras; oriente: 136.30 m con camino vecinal; poniente: 20.80 m con Gloria Ugalde. Superficie aproximada: 19,840.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 116/988, FELIPA UGALDE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Paraje Cadañú", en Acambay, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 107.30 m con Santos Navarrete; sur: 108.30 m con Serafín Ugalde Colín; oriente: 57.00 m con Florentino Francisco; poniente: 57.10 m con Marcelo Soto y Manuela Mondragón. Superficie Aprox.: 20,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 115/988, FELIPA UGALDE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Cadañú", en el municipio de Acambay, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 6.00 m con calle sin nombre; sur: 6.00 m con Hermelindo Navarrete Ugalde; oriente: 8.00 m con camino real; poniente: 8.00 m con camino vecinal. Superficie: 48.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 114/988, ALICIA GONZALEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Enchisi, municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 13.14 m con calle sin nombre; sur: 11.61 m con Juana Valdez Alvarez; oriente: 27.50 m con Anastasio Valdez; poniente: 26.50 m con Angel Romero Plata. Superficie aproximada: 334.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

Exp. 113/988, FRANCISCO TREVINO PICHARDO Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Los Pinos, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con camino a Bombatevi; sur: 10.00 m con Atilano Vázquez Ruiz; oriente: 20.00 m con Rafael Mercado Ruiz; poniente: 20.00 m con Atilano Vázquez R. Superficie: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1050.—25, 30 marzo y 5 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, ~~se~~ **jetándose siempre a las tarifas y condiciones** previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

**LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
 EL DIA DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA